



RADICADO: 08001315300420190018200

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: UBALDO ANTONIO RODRIGUEZ AVILA

DEMANDADO: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES GUAJARO Y OTROS

BARRANQUILLA, VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Vista la liquidación de costas practicada por secretaría el Juzgado,

RESUELVE:

Apruébese la presente liquidación de costas por la suma de DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS **(\$10.196.353.00)**, en favor de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES GUAJARO, a cargo de UBALDO ANTONIO RODRIGUEZ AVILA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Javier Velasquez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a76a7aa53dcb76589dd0fa1592aee9e8e9d9338446042f2bf13a06c881f9cd3c**

Documento generado en 26/10/2022 03:05:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>